INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

Resolución No. 191-AD-74

Lima, 20 de Setiembre de 197 4

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Ley N°20555 se ha creado el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, como Organismo Público Descentralizado del Sector Educación;

Que en el Programa Presupuestal del INRED N°2252, Oficinas Desconcentradas del INRED, se encuentra vacante la plaza de Director Departamental, Grado IV, Sub-grado 1, con sede en Puno;

Que es necesario cubrir la referida plaza para continuar con el proceso de implementación progresiva y el desarrollo del Sistema Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Estando a lo informado por el Director Ejecutivo y a lo informado por los Señores Directores Nacionales de Recreación, Educación Física y Deportes; y,

De conformidad con el Art. 37° del D.L. N°20555;

SE RESUELVE:

NOMBRAR, a partir del 1°de noviembre del presente año y por un período de prueba de tres meses a Don ENRIQUE LUCIANO KUONG HUAMAN, como Director Departamental de Puno, Grado IV, Sub-grado 1.

El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se abonará afectando el programa 2252, Oficinas Desconcentradas del INRED, Pliego 266 del Presupuesto de Operación del INRED.

Regístrese y comuníquese,

ING°. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED